

Actualización del plan rector para la protección, conservación y recuperación ambiental de la Península de Yucatán.

Sandra Vázquez Villanueva, Miguel Ángel Córdova Rodríguez, Erick Oliver Cervantes Gutiérrez, Rafael Hurtado Solórzano, Dante Sinohe Hernández Padrón.

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Paseo Cuauhnáhuac 8532, Col. Progreso, Jiutepec, Morelos, México. C.P. 62550- Tel.: +52(777)329-3680 - e-mail¹: sandra_vazquez@tlaloc.imta.mx .

Resumen

El Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán, respaldado por las principales instituciones relacionadas con el agua y el medio ambiente de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil organizada, adoptó el compromiso de diseñar y establecer un plan y un programa de acciones estratégicas para 1) disminuir los efectos adversos sobre los recursos naturales que ocasionan las diversas actividades productivas del hombre, 2) proteger los ecosistemas, 3) regular el manejo del agua y residuos y, 4) mitigar los efectos que ocasionan la contaminación del acuífero por el uso y abuso del recurso hídrico. Lo anterior, tomando en cuenta la participación del binomio sociedad-gobierno. De esta manera, bajo la supervisión del CCPY, la conducción del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y con el patrocinio de la Fundación Gonzalo Río Arronte, se desarrolló el Plan Rector en materia de agua para la protección, conservación y recuperación ambiental de la Península de Yucatán.

El Plan Rector, el cual se sustenta en un convenio intergubernamental, se desarrolló bajo un marco de actuación que prioriza el consenso, la participación y la suma de recursos, compromisos, experiencia y voluntades de los tres niveles de gobierno y las diferentes instituciones y organizaciones de carácter social, técnico y académico involucradas en la problemática hídrica y medio ambiental de la región, y de manera muy especial de la sociedad civil organizada.

Durante su elaboración, en el año 2011, a partir del diagnóstico ambiental, se identificaron nueve problemas prioritarios y, para su atención, se elaboró la matriz de problemas prioritarios en la que se establecieron los objetivos, metas y acciones generales. Tomando como base esta matriz, se recabaron las acciones específicas a ejecutar para alcanzar las metas establecidas; como resultado, se consignaron 2119 acciones específicas con diferentes niveles de prioridad, en un horizonte de planeación 2011-2020, con intervalos de revisión y/o actualización en periodos intermedios acordados con los actores sociales y las autoridades competentes. A cuatro años de su elaboración, se consideró necesario realizar la primera revisión del estatus en la ejecución de las acciones y recabar e integrar aquellas que se identificaran con los actores de la cuenca. Como resultado de la revisión del estatus de la ejecución de las acciones 2011, se obtuvo que se ejecutaron 612 proyectos, 821 no se ejecutaron, 216 proyectos se encuentran en proceso de ejecución y de 470 no se tiene información, lo anterior se debe principalmente, a que los proponentes ya no pertenecen a las dependencias y diversas organizaciones civiles ya no existen, por lo que no se les dio seguimiento. De las acciones no ejecutadas, tanto los municipios como las dependencias y organizaciones, solicitaron que, 564 fichas de proyectos se actualizaran y permanecieran en el Plan rector. En total se identificaron 2,112 acciones, - las fichas actualizadas más las 1,548 fichas de proyecto recabadas durante las reuniones – a las cuales se les sometió a un proceso de consenso y validación, resultado que las fichas de proyecto a incluir en el Plan rector 2015 – 2024, quedaron en 2024 acciones distribuidas de la siguiente manera: 332 de Campeche, 459 de Quintana Roo, 1 178 de Yucatán y 55 a nivel peninsular. En cuanto a prioridad, se tienen 206 en prioridad 1, 1 089 en prioridad 2 y 729 en prioridad 3. El monto total estimado para realizar estas acciones es de 47,331 millones de pesos.

Palabras clave: Planes estratégicos, programas de recuperación ambiental, Península de Yucatán, gestión integrada de recursos hídricos.

Introducción

El Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán, respaldado por las principales instituciones relacionadas con el agua y el medio ambiente de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil organizada, adoptó el compromiso de diseñar y establecer un plan y un programa de acciones estratégicas para 1) disminuir los efectos adversos sobre los recursos naturales que ocasionan las diversas actividades productivas del hombre, 2) proteger los ecosistemas, 3) regular el manejo del agua y residuos y, 4) mitigar los efectos que ocasionan la contaminación del acuífero por el uso y abuso del recurso hídrico. Lo anterior, tomando en cuenta la participación del binomio sociedad-gobierno. De esta manera, bajo la supervisión del CCPY, la conducción del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y con el patrocinio de la Fundación Gonzalo Río Arronte, se desarrolló el Plan Rector en materia de agua para la protección, conservación y recuperación ambiental de la Península de Yucatán.

El Plan Rector, el cual se sustenta en un convenio intergubernamental, se desarrolló bajo un marco de actuación que prioriza el consenso, la participación y la suma de recursos, compromisos, experiencia y voluntades de los tres niveles de gobierno y las diferentes instituciones y organizaciones de carácter social, técnico y académico involucradas en la problemática hídrica y medio ambiental de la región, y de manera muy especial de la sociedad civil organizada.

Durante su elaboración, en el año 2011, a partir del diagnóstico ambiental, se identificaron ocho problemas prioritarios (ilustración 1) y, para su atención, se elaboró la matriz de problemas prioritarios en la que se establecieron los objetivos, metas y acciones generales. Tomando como base esta matriz, se recabaron las acciones específicas a ejecutar para alcanzar las metas establecidas; como resultado, se consignaron 2119 acciones específicas con diferentes niveles de prioridad, en un horizonte de planeación 2011-2020, con intervalos de revisión y/o actualización en periodos intermedios acordados con los actores sociales y las autoridades competentes.

A. Reducción de la cantidad y calidad del agua	E. Pobreza extrema y deterioro de la salud y bienestar
B. Deterioro de los recursos naturales	F. Legislación insuficiente, reducida conciencia y participación social y baja cultura ambiental
C. Crecimiento urbano desordenado	G. Fenómenos extremos y Cambio climático
D. Rezagos sociales y económicos	H. Insuficiencias en el monitoreo e información socioambiental

Ilustración 1. Problemas prioritarios identificados en el Plan rector.

Es así que durante la XII Sesión del CCPY, se acordó realizar la primera actualización en el año 2015, así mismo, se validó y firmó la Carta de intención en apoyo a las acciones y actualización del Plan rector para la protección, conservación y recuperación ambiental de la Península de Yucatán. En la IX Reunión de la Comisión de Operación y Vigilancia (COVI), se validó la metodología presentada por el IMTA para realizar la actualización.



Ilustración 2. Firma de la carta de intención en apoyo a la actualización y acciones del Plan rector.

Metodología

Conforme a la metodología (ilustración 3), se realizó la revisión del estatus de los proyectos propuestos en el año 2011 y el levantamiento de fichas de proyecto 2015-2024, mediante reuniones de trabajo con autoridades de los 127 municipios de los tres estados, con representantes de las dependencias del sector agua, dependencias federales, estatales y organizaciones civiles; en total se realizaron 139 reuniones para recabar fichas de proyecto.

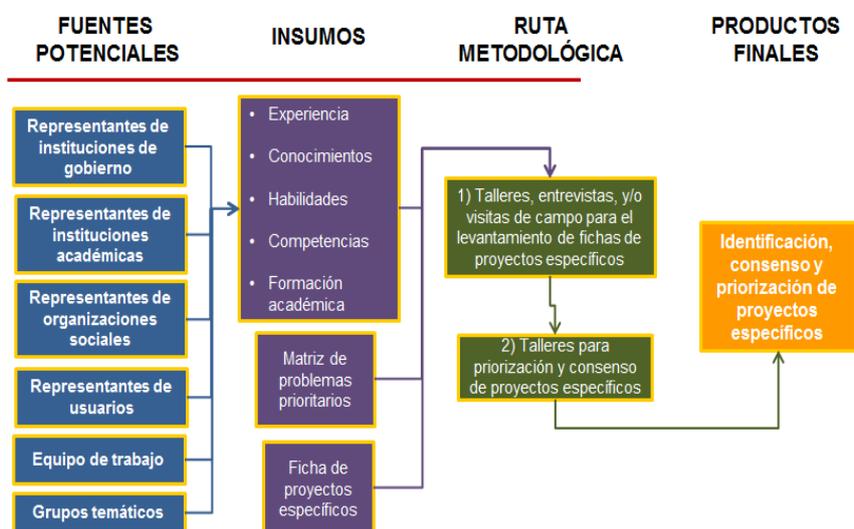


Ilustración 3. Metodología para la revisión y levantamiento de fichas de proyecto.



Ilustración 4. Reuniones: a) Municipios, b) Dependencias/academia/organizaciones, c) Taller de consenso

Resultados

Como resultado de la revisión del estatus de la ejecución de las acciones 2011, se obtuvo que se ejecutaron 612 proyectos, 821 no se ejecutaron, 216 proyectos se encuentran en proceso de ejecución y de 470 no se tiene información, lo anterior se debe principalmente, a que los proponentes ya no pertenecen a las dependencias y diversas organizaciones civiles ya no existen, por lo que no se les dio seguimiento. De las acciones ejecutadas, el 8% (49) corresponden a la prioridad 1 – corto plazo de instrumentación e impacto peninsular, alto impacto social - ; el 63% (383) a la prioridad 2 – mediano plazo de instrumentación, impacto regional e impacto sociopolítico medio -, el 29% (180) son prioridad 3 los cuales corresponden a un tiempo de instrumentación largo, bajo impacto sociopolítico y son acciones locales.

De las acciones no ejecutadas, tanto los municipios como las dependencias y organizaciones, solicitaron que 564 fichas de proyectos se actualizaran y permanecieran en el Plan rector. En esta fase, en total se identificaron 2,112 acciones, - las fichas actualizadas más las 1,548 fichas de proyecto recabadas durante las reuniones – a las cuales se les sometió a un proceso de consenso y validación, con el objetivo de evaluar la congruencia entre los problemas prioritarios establecidos en el Plan

rector, con los proyectos específicos propuestos por los distintos actores de la cuenca a través del *Taller de mesas temáticas para el consenso y validación de proyectos específicos*, que se realizó en Telchac Puerto, Yucatán.

En este proceso, se contó con la participación de 49 especialistas en los distintos temas, de más de 30 dependencias, academia y organizaciones de los tres estados. Se sometieron a revisión 1,024 proyectos, de los cuales, 642 se aprobaron, 288 se aceptaron con modificaciones y 94 se rechazaron por no cumplir con los objetivos del plan rector, no estaba claro el planteamiento del proyecto o se presentó duplicidad de propuestas.

En este ejercicio no se revisaron los siguientes proyectos:

- Proyectos con **prioridad 3** (largo plazo de instrumentación e impacto, proyectos locales y de bajo impacto sociopolítico).
- Proyectos propuestos por **CONAGUA** (proyectos con presupuesto asignado, con proyectos ejecutivos, o continuidad de años anteriores).
- Proyectos actualizados, no ejecutados 2011

Por lo anterior, las fichas de proyecto a incluir en el Plan rector 2015 – 2024, quedaron en 2024 acciones distribuidas de la siguiente manera: 332 de Campeche, 459 de Quintana Roo, 1 178 de Yucatán y 55 a nivel peninsular. En cuanto a prioridad, se tienen 206 en prioridad 1, 1 089 en prioridad 2 y 729 en prioridad 3. El monto total estimado para realizar estas acciones es de 47,331 millones de pesos.

Conclusiones

El Plan rector es un documento de gestión basado en un proceso de mejora continua y el consenso y apropiación de las partes involucradas –tres niveles de gobierno, instituciones técnicas y educativas y la sociedad civil organizada-, proporciona elementos para la planificación ambiental integral a nivel regional, en un margen de actuación intersectorial e interinstitucional para lo cual se requiere impulsar la priorización en la ejecución de las acciones establecidas en él, por las dependencias de los tres niveles de gobierno. Durante el proceso de revisión y actualización, se observó la misma tendencia que en el año 2011 en el número de proyectos por problema prioritario, es decir, las acciones se concentran en atender la problemática relacionada con la reducción de la cantidad y calidad del agua con 1203 proyectos (59%). Para evaluar el impacto de las 612 acciones ejecutadas y las 216 que se encuentran en proceso, se requiere aplicar la batería de indicadores definida en el año 2011, revisada y actualizada en el año 2013 y que, para su consolidación, se actualizará por segunda ocasión durante el primer trimestre del año 2016, para que de manera conjunta con el CCPY se coordine una estrategia para su aplicación y seguimiento para, junto con la cartera de proyectos 2015-2021, se cuente sean insumos para la toma de decisiones que contribuyan a la recuperación ambiental de la Península de Yucatán.

Agradecimientos. – Se agradece el apoyo a la *Fundación Gonzalo Río Arronte I.A.P.* al *Organismo de cuenca Península de Yucatán* y al *Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán*.

Referencias

Espinosa, Maricarmen. (2011). *Plan Rector en materia de agua para la protección, conservación y recuperación ambiental de la Península de Yucatán. Diagnóstico e identificación de retos y problemas, estrategias, objetivos, acciones y proyectos prioritarios. Informe final.* Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Jiutepec, Morelos, México.

Vázquez, Sandra. (2015). *Coordinación técnica del Programa para la recuperación ambiental de la península de Yucatán. Informe parcial HC-1328.4.* Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Jiutepec, Morelos, México.

Hernández, Laura. (2014). *Informe de gestión del CCPY 2015, Consejo de Cuenca Península de Yucatán*. Mérida, Yucatán, México.